

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa - (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 129/2021, de 02 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 10:30 del 04 de febrero de 2021, fueron recepcionadas cuatro propuestas, las mismas que fueron sometidas a compulsa por parte de la Responsable de Evaluación.

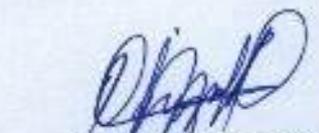
Que, la Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 04 de febrero de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que las propuestas no cumplieron con lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

RESUELVO:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (CD-POE-R N°113/2021)**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 05 días del mes de febrero de 2021.



Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

